

Consejo de la Escuela

Las sesiones que realiza

ACTA N.º 324. — (Sesión fecha 25/Abril 1929). Presidencia: Dr. Pótero. Asistencia: Dres. Seoane, Bauzá, Delgado, Freire, Villegas, y Carballo. Faltan sin aviso los demás vocales. Se aprueba el acta anterior y se pasa a considerar los siguientes asuntos entrados:

N.º 1. — EL PROFESOR Dr. M. CARBALLO POU COMUNICA QUE AL PRACTICAR LA AUTOPSIA DE UN PERRO RABIOSO, AYUDADO POR EL PEÓN M. PAGALDAY, FUERON SALPICADOS EN LOS OJOS POR LOS HUMORES DEL CADAVER, OBLIGANDOLOS A INYECTARSE LA VACUNA ANTIRRABICA.

Téngase presente.

N.º 2. — EL PROFESOR DE ZOOTECNIA SOLICITA LA AUTORIZACION PARA DICTAR UNA CLASE PRACTICA EN EL HARAS "CASUPA".

Queda autorizado.

N.º 3. — POR INTERMEDIO DE LOS MINISTERIOS RESPECTIVOS. LA P. S. A. REMITE NOTA PIDIENDO QUE EL INST.º DE BACTERIOLOGIA PRACTIQUE INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS VIRUS AFTOSICOS EXISTENTES EN EL PAIS.

Como pide; pase al Instituto de referencia.

N.º 4. — EL Dr. BAUZA PRESENTA UNA MOCION ESCRITA PIDIENDO SE ESTUDIE LA FORMA DE CREAR DENTRO DE LA ESCUELA UNA CATEDRA DE "INDUSTRIA DEL FRIO".

De acuerdo con la reglamentación pertinente, pase a estudio de la Comisión de Enseñanza.

N.º 5. — PROYECTO DEL MISMO CONSEJERO PARA QUE SE INSTALE COMO DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO. UNA ESTACION EXPERIMENTAL DEL FRIO. (Entra a sala el Dr. Villegas).

El autor de estos dos proyectos, ampliando los fundamentos contenidos en sus respectivos escritos, manifiesta que aquellos están en consonancia con una iniciativa suya, que recogió el Consejo hace tiempo; y que, el enorme desarrollo adquirido últimamente por esa industria, hacen perentoria su incorporación al plan de estudios de la escuela, máxime cuando otros países que no dependen en forma tan exclusiva de esa moderna actividad humana—como el nuestro—han llevado al campo de la realidad tan importante medio de conservación de productos alimenticios. Lo mismo, o caso parecida, puede decirse con respecto del segundo de sus proyectos, donde el

Médico Veterinario tiene que desempeñar un rol de vastísimas proyecciones nacionales, entre otros, el de la aplicación del frío a los productos animales, con todos los problemas que se le derivan.

Termina diciendo que tal como presenta la iniciativa y el ambiente actual en las esferas que deben dar impulso a la misma, la hacen confiar que todo ello tendrá el rápido andamiento que imponen las circunstancias. El señor Decano, así como los Dres. Delgado y Carballo, apoyan en general los proyectos prenombrados; y el Dr. Seoane, adhiere a lo manifestado, agregando que tiene al respecto algunas ideas personales que expondrá cuando se traten esos asuntos en particular.

El Dr. Villegas Suarez, declara que lamenta no conocer toda la exposición de motivos y articulado del proyecto del Dr. Bauzá, pero por los lineamientos generales últimos que se han leído, se dá cuenta de que se trata de un estudio interesante. Opina que en lo que se refiere al fondo del asunto, debe expresar que a su juicio la industria del frío pertenece a la jurisdicción de la ingeniería industrial y que en la aplicación de esa industria dirigida a la conservación de productos ganaderos, agrícolas, etc., la intervención corresponde a los profesionales médicos, veterinarios, agrónomos, etc. Ahora bien, agrega, conociendo el gran volumen de la exportación de carnes, puede estimarse que a los veterinarios les está reservada una intervención preponderante, principalísima en este asunto. Felicita al autor por haber traído a consideración del Consejo, un proyecto tan oportuno. SE RESUELVE: que una Comisión Especial compuesta por el señor Decano y Dres. Bauzá, Seoane y Heguito, se avoquen al estudio del proyecto sobre creación de una Estación Experimental del Frío.

N.º 6. — EL Sr. DIRECTOR DEL INST.º DE BACTERIOLOGIA SOLICITA AUTORIZACION PARA ENTREGAR GRATUITAMENTE UNA VACUNA CONTRA LA PIROPLASMOSIS Y ANAPLASMAS-MOSIS.

Concedida.

N.º 7. — LA COMPANIA NAC. DE COMBUSTION A PETROLEO Y SUS DERIVADOS, PRESENTA UNA PROPUESTA PARA INSTALAR UN "INCINERADOR" EN LA ESCUELA.

Pase a una Comisión Especial integrada por los Dres. Heguito y Carballo, la que deberá proyectar una resolución.

N.º 8. — EL ESTUDIANTE JULIO C. MUSSIO SOLICITA SE LE CONCEDA RENDIR DOS EXAMENES EN EL CORRIENTE MES, QUE NO PUDO RENDIR EN LA EPOCA REGLAMENTARIA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE ENFERMO.

Después de leerse el informe producido por la Secretaria, se resuelve: autorizar la rendición de dichas pruebas en las fechas que indica.

N.º 9. — EL COMITE EJECUTIVO DE LONDRES INVITA A LA ESCUELA PARA QUE REMITA TRABAJOS AL CONGRESO VETERINARIO QUE SE CELEBRARA EN ESA CIUDAD EN AGOSTO DE 1930.

ANALES DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

Se acuerda: que el Sr. Decano presente un plan completo relacionado con la designación de Delegados a ese certamen profesional.

N.º 10. — EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION VETERINARIA DE LA EXPOSICION DE BARCELONA, SOLICITA SE NOMBRÉN REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO A DICHA EXPOSICION.

Informe la Mesa.

N.º 11. — LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA POR EL CONSEJO INFORMA ACERCA DE LAS DIVERSAS PROPOSICIONES HECHAS PARA RESOLVER LA SITUACION DEL Dr. A. CASSAMAGNACHI, CON RESPECTO A LOS PUESTOS QUE OCUPA.

Leído este dictamen, que abarca también el último proyecto del Sr. Decano, repartido a los Sres. Consejeros, queda aprobado en los siguientes términos: (sigue la transcripción correspondiente).

En consecuencia, con la expresada resolución se acuerda: elevar al Ministerio la nota del Dr. Cassamagnachi donde se solicita acumulación de los sueldos de Director del Instituto de Bacteriología y de Jefe de Clínica, profesor de patología bovina y obstetricia, con antigüedad del 31 de Agosto de 1928, favorablemente informada.

N.º 12. — EL DIRECTOR DEL INST.º de BACTERIOLOGIA SOLICITA UNA COMPENSACION PARA EL HERRADOR Y PEONES LORAGUE Y MONTENEGRO. POR HABER INTERVENIDO EFICIENTEMENTE EN LA CONSTRUCCION DE LAS PERRERAS Y JAULAS CORRESPONDIENTES.

A la Comisión Administrativa.

N.º 13. — EL Dr. PEDRO SEOANE OBSEQUIA A LA ESCUELA CON DIEZ EJEMPLARES DE SU OBRA "LA INDUSTRIA DE LAS CARNES EN EL URUGUAY".

Se resuelve, por moción del Dr. Villagas Suarez, agradecer esa importante donación y a pedido del Dr. Bauzá, se dispone: adquirir otros veinte ejemplares de la citada obra para repartirlos con nota a las principales instituciones profesionales de América y de Europa, con el objeto de difundir la literatura nacional veterinaria y hacer conocer la importancia de ese aporte científico a nuestro comercio de carnes. (Entra el Dr. Freire Muñoz).

N.º 14. — MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA.

Se resuelve: pasar a la Comisión de Enseñanza un informe de la Secretaria, recaído en un pedido del estudiante Novoa, aconsejando la revisión del Reglamento General de la Escuela.

N.º 15. — CONGRESO DE RIVERA.

El Sr. Decano dá cuenta de la actuación del Dr. Cassamagnachi, de un grupo de Médicos Veterinarios y de la suya propia, en el Congreso del epígrafe, donde se aplaudió cumplidamente el trabajo sobre "Adenitis" del primero de los nombrados, como igualmente las palabras pronunciadas por

él, ofreciendo la colaboración del Establecimiento. ASENTIMIENTO.

N.º 16. — VISITA AL CONSEJO NACIONAL.

Después de haber expresado el Sr. Decano que visitó días atrás al Sr. Pte. del Consejo N. de Administración, Dr. Brum, queda convenido que la Corporación presente sus saludos al nuevo Ministro de Instrucción Pública, Dr. Santín C. Rossi.

N.º 17. — NOTA DE AGRADECIMIENTO AL ex-MINISTRO DE INSTRUCCION Sr. RODRIGUEZ FABREGAT.

Queda acordado pasar una nota en el sentido expresado.

N.º 18. — ENTREGA DE LOS ANALES DE LA ESCUELA A LOS ESTUDIANTES.

Se resuelve: aprobar el pedido que en este sentido formula el Dr. Carballo Pou.

N.º 19. — HORARIO DE SESIONES.

El Consejo declara que de acuerdo con la reglamentación, las sesiones del Consejo darán comienzo media hora después de la fijada en la respectiva citación.

N.º 20. — NOMINA DE LAS REVISTAS RECIBIDAS.

A pedido del Dr. Bauzá, se resuelve: hacerle entrega de una lista de las precitadas publicaciones.

N.º 21. — CASTRADOR IDEADO POR EL Dr. MARCO DUTTO.

Por moción del Sr. Decano, se acuerda: abonar la cuenta de ese aparato que se encuentra en la Escuela hace algún tiempo y pasarlo al Sr. profesor de Patología Bovina y Obstetricia.

ORDEN DEL DIA.

Organización de los diversos servicios de la Escuela.

Se introducen a la reglamentación respectiva, ya aprobada, las siguientes enmiendas propuestas por el Dr. Villegas Suárez:

Inciso e) que dice: "Preparar de inmediato el ciclo de conferencias en la Universidad, tal cual fuera proyectado por uno de nosotros y aprobado por ese Consejo", estima que a los efectos de que tenga unidad la reglamentación, debería expresar solamente: "Preparar de inmediato el ciclo de conferencias en la Universidad, aprobado por el Consejo".

Inciso f) que dice textualmente: "Exhortar a los colegas que colaboren con regularidad en las Revistas de la Asociación Rural y Federación Rural, etc.", cree conveniente extender más el alcance y expresar: "En las revistas de las Asociaciones Rurales".

También desea llamar la atención del Consejo, sobre los incisos siguientes g) y h), que se refieren a la misma materia y por tanto podrían fundirse así: "Tratar de que los Médicos Veterinarios integren todas aquellas Corporaciones con las cuales exista interés de alcanzar una vinculación estrecha". Son enmiendas, manifiesta el Dr. Villegas Suárez.

que se refieren más a la redacción que al fondo del asunto y que a su juicio le darían más uniformidad al articulado.

ASUNTOS PARA LA PROXIMA SESION.

1.º Congreso Londres, (informe del Sr. Decano). — 2.º Proseguir la discusión sobre organización de los diversos servicios de la Escuela.

Y se levantó la sesión siendo la hora 12.